

González, R. (2017). La gestión social universitaria desde el quehacer educativo comunitario hacia la ciudadanía. ANUARIO. Volumen 40, Año 2017. pp 59-69

La gestión social universitaria desde el quehacer educativo comunitario hacia la ciudadanía

Rafael González Sánchez

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
baldiman23@gmail.com

Recibido: 02/03/2017

Aceptado: 09/10/2017

La gestión social universitaria desde el quehacer educativo comunitario hacia la ciudadanía

Resumen

La Gestión Social Universitaria es una política que busca permear el quehacer de la universidad para abordar de manera integral y comprensiva la realidad nacional, además de articular sus funciones de docencia, investigación y extensión para actuar como factor positivo, de desarrollo, orientación y transformación de la sociedad. El propósito que persigue la investigación es develar la gestión social universitaria, hacia la socialización del ser y el quehacer educativo, en la transformación de la comunidad desde la ciudadanía. Está inserta en el Paradigma Cualitativo, bajo la modalidad de estudio descriptivo. Concluyendo que la universidad constituye un instrumento estratégico para conciliar la formación profesional con la vida social, política y moral, componente de la integralidad en la educación superior, capaz de resolver un problema de enorme trascendencia, la formación de ciudadanos en correspondencia con la ética y valores más importantes de la sociedad, la ciudadanía en defensa sus derechos democráticos.

Palabras clave: gestión social, universitaria, educativo, comunitario, ciudadanía.

The social university management from the educational community occupation towards the citizenship

Abstract

The Social University Management is a politics that looks permear for the occupation of the university to approach in an integral and comprehensive way the national reality, beside articulating his functions of teaching, investigation and extension to act as positive factor, of development, orientation and transformation of the company. The intention that chases the investigation is develar the social university management, towards the socialization of the being and the educational occupation, in the transformation of the community from the citizenship. It is inserted in the Qualitative Paradigm, under the modality of descriptive study. Concluding that the university constitutes a strategic instrument to harmonize the formation Professional with the social, political and moral life, component of the integral formation in the top education, capable of solving a problem of enormous transcendency, the citizens' formation in correspondance with the ethics and the most important values of the company, the citizenship in defense his democratic rights.

Keywords: social, university management, educational, community, citizenship.

A manera de introducción

Si adentramos al quehacer educativo comunitario, se hace necesario profundizar sobre la ciudadanía vista desde la gestión social universitaria, entendiendo la Gestión Social como un espacio interdisciplinario de formación y debate conformado por personas de una institución. Lo social es un imperativo mismo de la universidad, que necesita participar en la transformación de la realidad de una manera responsable.

Ejercer la ciudadanía es tener conciencia de sus derechos y obligaciones, garantizando que éstos se pongan en práctica. Preparar al ciudadano para el ejercicio de la ciudadanía es uno de los objetivos de la educación de un país. En este sentido, el presente trabajo aporta una reflexión respecto al rol que debe adquirir la universidad como agente de transformación y consolidación del modelo democrático, principalmente ante al reto de formar ciudadanos, interesados por las necesidades de su entorno, como ciudadanos partícipes con miras a satisfacer sus propios intereses. Por ello, debe retomarse la función social de la universidad pública en lo que a la formación ciudadana compete. Pues, el papel prioritario de la universidad es instituir la responsabilidad social de la ciencia gracias a una gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y participativa, que responda ante la injusticia, la in-sostenibilidad, la violencia y la corrupción.

Abordaje interpretativo desde la gestión social universitaria

El proceso de formación ciudadana tiene profundas implicaciones para el perfeccionamiento de la institucionalidad político jurídica del Estado y el modelo de desarrollo económico y social, demandando la conformación de formas de pensamiento que movilicen de manera armónica y coherente, una actitud participativa responsable y comprometida en el proceso de transformación social. Aun cuando el sistema educativo, ha logrado ciertos niveles de excelencia, se hace necesaria su optimización en busca de una formación de ciudadanía desde la institucionalidad de cambio.

Por ello, la universidad requiere definir la visión integral de sus funciones académicas, docencia, investigación y extensión, que le permita lograr la correspondencia entre lo que la

sociedad demanda por una parte y la coherencia interna que debe reinar en la universidad, por la otra, la búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de educación superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción. (Raga, citado por Martínez. 2012:13)

Desde esta perspectiva, el proceso de formación ciudadana, del cual emanan dimensiones del modo de actuación para el análisis estratégico del abordaje, sus determinantes, orientado hacia la discusión, el debate y la reflexión de la participación comunitaria, el estudio del contexto y sus actores, así como la búsqueda de información que implica asumir un pensamiento integrador, responsable y comprometido con los principios, la política del Estado frente los derechos constitucionales. Por ello, se aborda desde la formación del individuo frente a sus derechos, para la participación del ciudadano en su ámbito comunitario.

Ello implica que la universidad quiera plantearse a sí misma como socialmente responsable, para ello, debe transitar por un cuestionamiento epistemológico de lo que se enseña; ¿qué visión del mundo se promueve en las aulas, ¿qué tipo de ciencia se transmite a los estudiantes, ya no tanto el ¿cómo enseñamos?, sino más bien ¿para qué enseñamos lo que enseñamos? La ciencia en sí misma necesita ser revalorizada en el contexto global, más allá de su función para el mercado; es decir, en los lazos que establece entre el ser humano y su entorno, cambiando el rol pasivo del mismo, por un rol activo, de constante relación con el medio ambiente que lo rodea, lo que Heidegger llama la relación de cualquier ser humano *con el mundo: ser en el mundo* (Heidegger, citado por Mendoza, 2010:22).

Compete a las universidades promover la responsabilidad social científica y la responsabilidad social ciudadana, que nos permita reflexionar acerca de los impactos del conocimiento, los valores y comportamientos que promueve la universidad. En este sentido, somos parte del problema, ello significa asumir un compromiso con nuestros estudiantes, profesores, trabajadores, con otras instituciones y fundamentalmente con nuestra sociedad. "Conocer es un fenómeno multidimensional y multi causal. En este contexto, la Universidad, como sistema de producción de saberes, deberá asumir un papel activo y protagónico, no tanto pasivo y reactivo a las orientaciones del mercado global que, no obstante, impacta fuertemente a la educación terciaria" (Salvador, 2017: 47).

La Participación ciudadana es considerada como una forma de organización social que permite el desarrollo de la ciudadanía y soberanía, es un componente esencial para el logro del desarrollo social de cada comunidad, pues, representa a gran escala la contribución del crecimiento económico, así como del bienestar social de la población. Por ello, la nueva visión de país, de sociedad y de instituciones públicas, tienen el reto de participar en forma directa, activa y organizadamente en el proceso de transformación e innovación de la gestión social universitaria, la formación cívica de ciudadanos, la cultura política, así como la eficacia en la solución de sus problemas y la satisfacción de necesidades de la comunidad.

Sin embargo, se muestra una realidad discordante con las exigencias de participación del ciudadano. Así, se consolida el derecho humano de la participación ciudadana en la gestión pública, comenzando desde el preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV:1999), **Art. 62:** *Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos...*”. Al respecto, el sistema normativo venezolano, reconoce la participación ciudadana como fuente de legitimidad del poder político y de la organización del Estado, pero en la práctica cotidiana existen severas restricciones para desarrollar procesos de participación, quizás la más fuerte de estas restricciones sea la cultura política que no propicia el involucramiento de los ciudadanos en la cosa pública, más allá del ejercicio de sus derechos políticos fundamentales.

Pero, desde el quehacer educativo universitario se visualiza las reacciones ante la necesidad de ir transformando paulatinamente sus estructuras de gestión, formación e investigación para adaptarlas a las exigencias de este contexto competitivo. La velocidad con la que se está produciendo este cambio sobrepasa a veces nuestra capacidad de comprender el alcance de muchas de las cuestiones planteadas y acaecidas en ese escenario. Por ello, surge la educación como clave en esta problemática, pues educar es el tema que más preocupa a la vida actual de todos los pueblos por ser el medio de transmisión cultural, de adaptación, capacitación y despertar de valores de los individuos. La educación parte de un ser, y tiende a lograr un deber ser, que es el fin de la educación.

De allí, se plasma en la C RBV (1999), en su artículo 80, que la finalidad educativa *es el logro del individuo culto, crítico y apto para desenvolverse en una sociedad democrática, justa y libre porque la educación está fundamentada en la formación integral del hombre reforzando su*

personalidad e identificando los principios rectores de la sociedad. Partiendo de ello, se plantea como propósito develar la gestión social universitaria, hacia la socialización del ser y el quehacer educativo, en la transformación de la comunidad desde la ciudadanía.

El quehacer educativo hacia la ciudadanía

Adentrar en la educación venezolana, requiere de una revisión profunda sobre diversas opiniones acerca de la educación, el cual es definido por León, A (2007) *como un proceso humano cultural complejo*, por ello, precisar su definición requiere tomar en cuenta la condición y naturaleza del hombre y de la cultura. El hombre aprende usando la cultura para adaptarse, transformar su medio y su propia vida individual. Sin embargo la cultura es aquello que el hombre ha creado, tecnología, lenguaje, arte, forma de pensar, simbolismos y significados.

Y es precisamente, la referencia de la Ley Orgánica de Educación (LOE), (2009), que consagra en su artículo 15: La educación ...tiene como fines:

1. Desarrollar el potencial creativo de cada ser humano para el pleno ejercicio de su personalidad y ciudadanía, en una sociedad democrática basada en la valoración ética y social del trabajo liberador y en la participación activa, consciente, protagónica, responsable y solidaria, comprometida con los procesos de transformación social y consustanciada con los principios de soberanía y autodeterminación de los pueblos, con los valores de la identidad local, regional, nacional, con una visión indígena, afrodescendiente, latinoamericana, caribeña y universal. (p.18).

Esta profundidad legislativa asoma una disyuntiva para aquel o aquella formador de formadores, que les toca la difícil tarea de coadyuvar en la formación del ser humano y su realidad social. Aquí, Heidegger (1999), asume que la existencia es la esencia de la vida humana. Los humanos somos seres enfrentados a nuestra propia temporalidad y se caracteriza por el sentido que determina su existencia e impulsa a pensar y actuar. La existencia del ser define su esencia, desde el momento en que el ser humano está en el mundo, y existe.

De allí, que desarrollar potencial creativo de cada ser humano lleva consigo tomar conciencia de la complejidad del ser humano para caracterizar sus individualidades, prioridades y entorno, sea familiar, escolar o cultural, que permita ampliar el espectro de la personalidad y ciudadanía el cual se pretende construir a partir del ser, siempre y cuando el currículo educativo

sea pertinente, inclusivo, actualizado y acorde a los avances científicos, pues no se puede concebir tal amplitud sin la participación directa de los actores principales del proceso educativo, con responsabilidad protagónica, comprometida con los procesos de transformación.

Por ello, con el correr de los años la educación ha buscado siempre la seguridad del ser humano, el hombre siempre ha inventado dentro de sus proyectos su propia historia de vida, adelantos científicos, elementos culturales y dentro de ellos los valores como la verdad, justicia, equidad, prosperidad, el respeto a las leyes, acuerdos, entre otros. A pesar que estos elementos han sido vulnerados, la educación debe estar impregnada de cambios, actualización conforme a los fines y principios que rigen el sistema educativo venezolano, eso vendría a contextualizar una gama de cambios referentes a concepciones del hombre, su vida, su mundo, estilos particulares de vida, con sus individualidades y particularidades propias de cada ser humano, donde exista pluralidad de pensamiento e ideas propias de un mundo moderno.

Por otra parte, la toma de conciencia también aportaría un cambio radical, el hombre en su forma de vida y su actuar a favor a un mundo más humano, menos contaminante, según lo dispuesto en el numeral 5° del referido artículo *..impulsar la formación de una conciencia ecológica..*, tomar conciencia de otro estilo de vida, como afirma la encíclica donde el Papa Francisco:

...para lograr un cambio debe existir un camino educativo y de espiritualidad ecológica, donde se incorpore la escuela, la familia, medios de comunicación y la catequesis, que permita rediseñar hábitos y comportamientos en el ser humano, en la búsqueda de otro estilo de vida, realmente persigue presionar a los que detentan el poder político, económico y social, en busca de una modificación en el comportamiento de las empresas, en los patrones de producción para evitar así el deterioro del impacto ambiental, que causa estragos en la población...(p.89)

Cuando hablamos de toma de conciencia, es indispensable visionar en el escenario mundial los cambios en lo científico, tecnologías de la información y comunicación que influyen en diferentes grupos sociales, así como en las organizaciones que soporta el desarrollo y bienestar de la población. Las instituciones educativas especialmente las universitarias deben estar a la vanguardia de esos cambios, para satisfacer necesidades sociales, científicas y paradigmáticas que surgen de las transformaciones. De esta manera, la pedagogía crítica

precisamente reflexiona sobre la educación contemporánea para el rescate de la totalidad del ser, todo lo concerniente a la contextualización de la educación.

En fin, es a través de la educación donde el individuo crea, moldea, transforma su entorno, donde emerja un hombre distinto, más inteligente, prudente, disciplinado, honesto, ético, socialmente responsable, hacia nuevos horizontes y cambios tecnológicos, ambientales, hacia una vida más justa y equitativa, donde la justicia prevalezca por encima de otros derechos, igual para todos sin distinción ni privilegios, según lo contempla el artículo precedente de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(1999).

Así, la educación consiste en formación, aprendiendo de los hechos y experiencia, esto constituye una labor muy compleja, si partimos de la educación temprana, es considerada la más difícil, pues allí, se consolida las capacidades del saber, dedicado al conocimiento y sabiduría. Después educar a los jóvenes, constituye un trabajo exigente por la misma naturaleza de su crecimiento, haciéndolo más complejo, pero a pesar de ello, buscan más conocimiento y sabiduría para lograr creatividad, valores, al nivel que se encuentre para responder a su propio conocimiento.

De allí, debemos promover la formación para la ciudadanía, formar ciudadanos significa, no sólo enseñar un conjunto de valores propios de una comunidad democrática, en los que la participación activa, en la resolución de los problemas de la vida en común, contribuya a crear los correspondientes hábitos y virtudes ciudadanas en torno a la educación, que genere una legítima formación para la ciudadanía democrática.

Por ello, las universidades como agentes de transformación y consolidación del modelo democrático, requiere defender los valores propios de la educación pública, donde todos los ciudadanos tengan la igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando obstáculos de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan e impiden ese desarrollo, impulsando así el desarrollo de una nueva cultura política fundamentada en la participación protagónica y el fortalecimiento del saber y en la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía de participación comunitaria, consagrada en el numeral 2º del artículo 15 de la LOE (2009).

En este sentido, Freire, P (1975:18), expresa: *El proceso de la educación debe estar signado por la condición humana del individuo dentro del contexto sociocultural que le ha*

tocado vivir. El ser humano es el actor fundamental del acontecer social, no puede existir educación sin el sujeto mismo, los dos personajes el que enseña y el que aprende son transformadores del propio mundo ontológico. La educación no ha logrado integrar lo que pasa en la escuela y lo que hace el sujeto fuera de ella, la educación se entiende más como un proceso de creación de relaciones posibles.

De allí, la nueva visión de país, de sociedad y de instituciones públicas, pues tienen el reto de participar en forma directa, activa y organizadamente en el proceso de transformación, la formación cívica de ciudadanos, la cultura política, así como la eficacia en la solución de sus problemas y satisfacción de necesidades de la comunidad, donde la universidad, por su connotación de institución moral y política, tiene la responsabilidad de formar en y para la política, la cultura y el conocimiento.

Se trata entonces de velar y replantear el modo de pensar y las nuevas relaciones entre la educación y la labor educativa, formación profesional, ética, solidaria, demandas por una nueva educación implican exigencias de un nuevo modelo socio político que exigen procesos más dinámicos y cambiantes, referentes a la formación de un hombre nuevo, creativo, reflexivo. Entonces supone la construcción de un contexto educativo donde prevalezca la ética, la responsabilidad social, cívica y humana en todo encuentro pedagógico, que conlleve a la construcción de una ciudadanía educada en forma activa, participativa, pensante y solidaria.

Con la Constitución de la República de Venezuela de 1999, se han gestado cambios en la transformación del modelo educativo, en el cambio curricular, la inclusión social y la lucha contra el analfabetismo; mediante una metodología participativa de construcción colectiva. Sin embargo, aún persisten las carencias, debilidades en el sistema educativo, realidad llevada a una consulta entre los actores principales para ahondar sobre las perspectivas curriculares, y que actualmente se somete a diversas críticas por su incongruencia curricular, en la formación del ciudadano, en aras de abarcar distintos abordajes temáticos de los contenidos curriculares.

El abordaje metodológico

La investigación está inserta en el Paradigma Cualitativo, bajo la modalidad de estudio descriptivo, a través de la socialización del ser y el quehacer educativo universitario en la transformación de la sociedad desde la ciudadanía.

Reflexiones finales

Todos los organismos coinciden en asegurar que la educación es uno de los pilares fundamentales sobre las cuales descansa el desarrollo científico, tecnológico y económico de las sociedades. Así, la Conferencia Mundial de la UNESCO (1998) propone para elevar la calidad en educación superior, tres criterios de calidad como la eficacia, eficiencia y pertinencia. Para ello, se centra en la adecuación del ser y quehacer de la educación superior, relacionado con la praxis docente, así como promover la participación de los mismos en el proceso de construcción del conocimiento y en su evaluación.

Esto implica, formular e implementar cambios en la praxis pedagógica, enfocado en los aspectos señalados por Héller, (1993).. *en un intento por relacionar el perfil del profesor, que abra la mente del estudiante con sugerencias creativas con nuevas ideas.. allí se perfila un educador innovador, creativo, insertado en las nuevas tecnologías y procesos cognoscitivos, planteados por Gardner (2005), mentes disciplinadas, creativas, éticas y responsables, imponiendo un modelo acorde a las verdaderas transformaciones.*

En consecuencia, se espera que con la vigencia de un nuevo currículo se puedan implementar acciones conjuntas donde se logre ese hombre creativo, innovador, formado precisamente en ciudadanía, que coadyuve en la construcción de un hombre socialmente responsable, democrático y plural. Promoviendo así, en la universidad una educación reflexiva orientada en el ser y en el pensar desde los propios saberes, lo vivencial de cada situación donde el hombre esté inmerso, pudiendo insertar su contexto social, moral y cultural para la transformación de la humanidad.

Ir hacia el camino transformacional de la educación venezolana, no es tarea fácil, sin embargo, ahondar en el pensamiento colectivo de la sociedad venezolana sobre el ser y el deber ser de la educación, trae consigo ejes conceptuales e interpretativos sobre los cuales se edifica la estructura de la educación, la racionalidad del hombre, del docente y su hacer dentro de la práctica pedagógica. Para ello, se hace necesario, construir la plataforma de una nueva

racionalidad del ser humano, que conduzca hacia la profundización de una inteligencia crítica, donde haya cabida a la flexibilidad e innovación, insistir en el estímulo al desarrollo de sólidos estilos de pensamiento, en la configuración de experiencias que permitan el cultivo de valores y actitudes, que puedan sustentar el dilema *educar para transformar*.

Referencias

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N°. 36860. (Extraordinaria), 30-12-1999. Caracas.
- Freire, P. (1975). Pedagogía del Oprimido. Editorial Siglo veintiuno. México.
- Gardner, H. (2005). Las cinco mentes del futuro. Editorial Paidós. Barcelona. España.
- Mendoza, R. (2010). La Responsabilidad Social Universitaria. Una Reforma frente al sentido de la ciencia actual, conferencia dictada en el marco del taller Responsabilidad Social impartido por Francois Vallaes. Universidad Autónoma del Estado de México. México.
- Heidegger, M. (1999). Ontología. Hermenéutica de la Facticidad. Traducción Versión de Jaime Aspiunza. Madrid. Alianza.
- Héller, M. (1993). Estudio sistemático del rol del docente de educación básica. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta Oficial extraordinaria No. 5.929 del 15 de agosto de 2009. Caracas.
- León, A. (2007). ¿Qué es la educación? Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela.
- Papa, Francisco (2015). Laudato Sí. Enciclica Papal. Roma.
- Raga, J. (2008) citado por Martínez, C. (2012). Responsabilidad Social Universitaria y su articulación con las funciones docencia-investigación-extensión para su vinculación con el entorno social. Fundación Universidad-Empresa. Madrid.
- Salvador, J. (2017). Responsabilidad Social Corporativa, Divulgación Científica y Pymes Biotecnológicas. Una Propuesta de Punto de Partida. No. 53. Universia Publicaciones. Madrid. España.
- Unesco. (1998). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción. Marco de Acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. París. 05-11-98.